FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO 15/01/2026 10:29 a. m.
REMITENTE: SERVICOL M&C SAS
ENTIDAD: SERVICOL M&C SAS
ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA
DESTINAT. JUAN CARLOS ARIAS M.
FOLIOS 2 ANEXOS NINGUNO
19 No. RADICADO RADICÓ MA. TERESA VALLEJO C.

PROPUESTA ECONÓMICA DE ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA CONTABLE EN LOS PERIODOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2026 Y EN LA RENDICIÓN DE INFORME CONTABLE A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO -FCPAPC

Enero 2026

Carrera 1G No 8-09 – Ansermanuevo (V)
Cel – 3117086858 – 3104497262
E-mail – servicolmyc@gmail.com

Doctor:
JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA
Gerente
FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PENSIONAL DE CARTAGO –FCPAPC

La siguiente propuesta tiene como objetivo Brindar apoyo, capacitación y acompañamiento en el área contable en la depuración para los periodos correspondientes a la vigencia 2026 en los procesos de seguimiento de sus procedimientos y acompañamiento en la Rendición de Informes a la Contaduría General de la Nación, todos orientados a la aplicación a las normas internacionales de contabilidad del sector público, según lo dispuesto para las entidades del Gobierno, referenciadas en la Resolución 533 de 2015 y prorrogada por la Resolución 693 de 2016, según lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación.

Atentamente,



JOSE JULIAN MOLINA GRISALES
Representante legal
C.C 2.473.682

PROPUESTA ECONÓMICA

1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1.1 OBJETO

Asistencia técnica y acompañamiento en los procesos de cierre efectuados por parte de la entidad, orientados al proceso de aplicación hacia las normas internacionales y en los procesos de informes solicitados por la Contaduría General de la Nación, en los plazos y fechas que determine las entidades de control.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Se brindará apoyo y acompañamiento de los procesos de cierres efectuados por parte de la entidad, orientados al proceso de aplicación hacia las normas internacionales y específicamente para los periodos comprendidos mes a mes y trimestralmente que servirán de base para la respectiva rendición a la Contaduría General de la Nación y su correspondiente rendición a través de la plataforma CHIP.

Se brindará el apoyo y acompañamiento en los procesos de generación de informes solicitados por Contaduría General de la Nación, en los plazos y fechas que determine la CGN para la vigencia 2026

2. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Apoyo, Acompañamiento y Asesoría en el proceso de Parametrización del Sistema Financiero para los procesos Financieros – Contables y Presupuestales que afecten de manera directa la presentación de los Estados Financieros, que se tomaran de manera definitiva como saldos de apertura.

- Asistencia técnica en los procesos de cierre mensuales de la vigencia 2026 dentro del proceso de aplicación de las normas internacionales y Acompañamiento en la presentación de los Estados financieros y sus variaciones.

- Asistencia técnica en los procesos de verificación de los movimientos según el plan de cuentas 2015.07 y posteriores, según la resolución 620 de 2015, para la etapa de Aplicación de las normas internacionales correspondiente a la vigencia 2026.

- Asesoría y Acompañamiento en la preparación y parametrización del Sistema Financiero en lo Relacionado con la parte contable y Saldos Iniciales.

- Rendición de informes contables ante la Contaduría General de la Nación.

- Apoyo en la formulación de la información contable para el Cierre Fiscal ante la Contraloría Departamental.

- Elaboración de los Estados Financieros mensualmente.

3. PROPUESTA ECONÓMICA Y DURACIÓN

Tiempo de la Propuesta:

El tiempo estimado para la ejecución y puesta en marcha de la presente propuesta corresponde al primer semestre de 2026.

Valor y Forma de Pago:

El valor del acompañamiento es de **Veintisiete Millones Doscientos Ochenta Y Cinco Mil Pesos M/C ($27.285.000)**, pagados de la siguiente forma:

06 pagos iguales por valor de $4.547.500 en actas parciales de cumplimiento de Enero a Junio de 2026.

JOSE JULIAN MOLINA GRISALES
Representante legal
C.C 2.473.682